



## Municipalidad de Bahía Blanca

2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Declaración de Interés Municipal - Subregional "Música Maravillosa" Teatro Municipal

---

Visto los términos de la solicitud elevada por la Dirección del Teatro Municipal, informando que el día 24 de agosto del corriente año se realizará la etapa subregional de la Tercera Edición del programa “Maravillosa Música” que organiza el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires en articulación con la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia, actividad que tendrá lugar en el Auditorio “Luis Caronti” de la Biblioteca Rivadavia; y

#### *Considerando*

Que “Maravillosa Música” es un programa que tiene por objetivo difundir, promover y profesionalizar los proyectos musicales de jóvenes de la provincia de Buenos Aires. La misma es una oportunidad que busca ofrecer una experiencia artística profesional, con sonido de calidad, compartir escenario con bandas consagradas en los casos de las bandas que pasan de instancia; y sobre todo la posibilidad de compartir con otros y otras jóvenes, escucharse, generar redes de vinculación artística.

Que el programa se conforma como un concurso en función de ofrecer oportunidades de “presentaciones en vivo” para grupos jóvenes que se encuentran iniciando y consolidando su formación con la realización musical, y que aún no han transitado un gran recorrido en los circuitos de visibilidad artística. Estos tipos de experiencias alientan al encuentro comunitario y a la construcción de espacios de encuentro atravesados por las prácticas artísticas. La cantidad de bandas que se presentaron en nuestra ciudad y la zona generaron la necesidad de llevar a cabo una subregional en la ciudad.

Que la novedad de esta edición es la ampliación de la convocatoria con la creación de dos categorías. Por un lado "estudiantil", destinada a bandas de jóvenes de entre 13 y 25 años que tengan algún integrante en la escuela secundaria, manteniendo el espíritu histórico del programa. La nueva alternativa es la categoría "libre", en la que los

músicos pueden tener entre 13 y 35 años, sin otro requisito excluyente. Para la categoría estudiantil, los finalistas ganan la posibilidad de grabar una “Sesión Maravillosa”, una canción en vivo, en un estudio profesional, con el resultado de un tema listo para subir a plataformas y además el video.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Declarar de Interés Municipal a la realización de la etapa subregional de la Tercera Edición del programa “Maravillosa Música” que organiza el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, actividad que tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente en el Auditorio “Luis Caronti” de la Biblioteca Rivadavia, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

**SEGUNDO:** Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.